



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
- 3.- La sesión del concejo Municipal efectuada el día 13 de diciembre del 2022 donde se aprobó el presupuesto para el año 2023.
- 4.- En informe de fecha 11 de Julio 2023, presentado al concejo municipal, por parte del Encargado de Contabilidad y Finanzas, a través del cual requiere efectuar modificación Presupuestaria **Suplementación de Ingresos y Gastos**, en el departamento de salud, donde indica que la cuenta presupuestaria de subtitulo 05, ítem 03 y asignación 101 de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión, por mayores ingresos traspasados por la municipalidad M\$ 15.000 y así permitiendo aumento de gasto en subtitulo 21, ítem 03 y asignación 001 por honorarios o suma alzada-personas naturales por M\$ 15.000, como también **Traspaso de Gastos** en disminución y aumentos de cuentas presupuestarias que se indican a continuación:
- 5.- En sesión ordinaria N° 74 de Acuerdo N°363 **Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad**, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, sobre suplemento de recursos desde la municipalidad, por un total de M\$ 15.000 y Traspaso de Gastos, por un total de M\$ 627.000.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los Ítem, Asignaciones y Sub-Asignaciones de Ingresos y Egresos del presupuesto de Salud Municipal:

Suplementación de Ingresos y Gastos

Aumenta Ítem/Asignación Ingresos

SUBT.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	15.000
			TOTAL	15.000

Aumenta Ítem/ Asignación de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	15.000
			TOTAL	15.000





Traspaso de Gastos Ítem/Asignación

Disminuye Ítem/ Asignación/Sub-Asignación/Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	001	001	SUELDO BASE	154.200
21	02	001	009	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART45	56.407
21	02	001	009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	16.454
21	02	001	014	ASIG. UNICA, ART. 4, LEY N°18.717	2.171
21	02	001	014	OTRAS ASIGANCIONES SUSTITUTIVAS	5.200
21	02	001	027	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	26.821
21	02	001	030	ASIG. POST TITULO, ART. 42, LEY N°19.378	4.308
21	02	001	042	ASIG. ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	159.111
21	02	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.642
21	02	003	002	ASIG. DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	106.527
21	02	003	003	ASIG. DE MERITO, ART. 30, DE LA LEY 19.378	58.073
21	02	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9.086
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	3.000
29	02	000	000	EDIFICIOS	10.000
				TOTAL	627.000





Aumenta Ítem/ Asignación/Sub-Asignación/Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	001	001	SUELDOS BASE	178.964
21	01	001	009	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART.45	35.300
21	01	001	009	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	4.490
21	01	001	015	ASIG. UNICA, ART. 4, LEY N°18.717	10.000
21	01	001	015	OTRAS ASIGANCIONES SUSTITUTIVAS	9.150
21	01	001	019	ASIG.DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.867
21	01	001	028	ASIG.POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	33.474
21	01	001	031	ASIG.POST TITULO, ART.42, LEY N° 19.378	4.052
21	01	001	044	ASIG.ATENCION PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25 LEY 19.378	178.293
21	01	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14.780
21	01	003	002	ASIG.DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	123.000
21	01	003	003	ASIG.DE MERITO, ART.30, DE LA LEY N° 19.378	19.630
22	08	002	000	SERVICIO DE VIGILANCIA	3.000
29	05	999	000	OTRAS	10.000
				TOTAL	627.000

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL, DIRECCION, FINANZAS Y ARCHIVASE”



CLAUDIA BERRIOS NILO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
 ALCALDE



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.-Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
- 3.- La sesión del concejo Municipal efectuada el día 13 de diciembre del 2022 donde se aprobó el presupuesto para el año 2023.
- 4.- En informe de fecha 11 de Julio 2023, presentado al concejo municipal, por parte del Encargado de Contabilidad y Finanzas, a través del cual requiere efectuar modificación presupuestaria **Traspaso Ítem de Gastos, Asignaciones y Sub-Asignaciones** en el Departamento de Salud como disminución y aumentos en las cuentas presupuestarias que se indican a continuación.
- 5.- En sesión ordinaria N° 74, de acuerdo N° 362 del Concejo Municipal de fecha 11 de Julio del 2023, sobre aprobación de seis votos y una abstención a efectuar modificación presupuestaria de Salud sobre asignar recursos a los diferentes Ítem, Asignaciones y Sub-Asignaciones por un total de M\$52.000.-
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

- 1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los Ítem, Asignaciones y sub-Asignaciones de Egresos del presupuesto de Salud Municipal:

Traspaso de Gastos

Disminuyen/Ítem Asignaciones y Sub Asignaciones de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
31	02	004		OBRAS CIVILES	52.000
			065	MECANICA DE SUELO	45.000
			066	TOPOGRAFIAS	4.000
			067	ESTUDIO DE CANALIZACION	3.000
				TOTAL	52.000





Aumenta/Ítem, Asignaciones y Sub- Asignaciones de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
31	02	002		CONSULTORIA	52.000
			001	MECANICA DE SUELO	45.000
			002	TOPOGRAFIAS	4.000
			003	ESTUDIO DE CANALIZACION	3.000
				TOTAL	52.000

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL DIRECCION Y FINANZAS Y ARCHIVASE”



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

PFV/CBN/JCF/AMH/CDB/DCS/lpf
N° 1016 de Julio del 2023